Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0726
NEUQUEN, 01 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 2866-M/2017, de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota nº 081/2017 de fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita el reintegro de gastos de diferencia, por cambio de pasajes aéreos otorgados con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional y la Secretaría de Vivienda y Hábitat el día 18 de abril/2017;

Que se cuenta con la autorización del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 02/03 obran tickets nº 044 8208400365 5, nº 044 8208400364 4, nº 0442133337136, nº044 2133337136 1 de Aerolíneas Argentinas, y comprobante nº 09419008 de MAESTRO por $ 1.229,96 (Pesos Un Mil Doscientos Veintinueve con Noventa y Seis Centavos);

Que por Pase Nº 697 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva Nº 3758;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ---------- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.229,96) en carácter de reintegro, a la Sra. **YENNY FONFACH,** por cambio de fecha en pasaje aéreo otorgado con motivo de su traslado a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ---------- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2147
Fecha 08 / 09 / 2017